



Por un nuevo Charcas.

H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE CHARCAS, S.L.P.

DIRECCION DE ECOLOGIA

OFICIO: S/N

ASUNTO: INFORMACION ART.85 DE LA
LTAIPSLP85IM10

Por medio del presente y de la manera más atenta, le informo que en este periodo no se genero información, en lo que respecta a los formatos **LTAIPSLP85IM10** **Criterios e Indicadores de Sustentabilidad, Deforestación y Degradación.**, relacionados con el art. 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de San Luis Potosí (decreto 0217) el cual no es competencia de esta Dirección de Ecología.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mis más altas y distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E

ccp. archivo